

“El Patronato de Protección a la Mujer: la construcción de la moralidad pública en España”¹.

Carlos Álvarez Fernández (Universidad del País Vasco)

Resumen:

Durante el período comprendido entre 1941 y 1956, el Estado franquista se sirvió de varios dispositivos de vigilancia de la regulación sexual, entre los que el Patronato de Protección a la Mujer y la Obra de Redención de Mujeres Caídas ocuparon un lugar central. La producción de las memorias del Patronato tendrá como objetivo producir una determinada moral pública, esencial a la hora de definir el proyecto de género franquista a nivel normativo. La prostituta se convertirá en foco de interés, convirtiéndose en la antítesis de la feminidad ideal. Por otro lado, será producida como enferma y desviada moral, lo que justificará su encierro en los reformatorios especiales.

Palabras clave: Patronato de Protección a la Mujer, franquismo, moralidad, sexualidad prostitución.

Abstract:

During the period between 1941 and 1956, the Francoist State used several devices to monitor sexual regulation, among which the Patronage of Protection for Women and the Redemption of Fallen Women occupied a central place. The production of the memoirs of the Patronage will have as objective to produce a certain public morality, essential in defining the project of pro-Franco gender at the normative level. The prostitute will become a focus of interest, becoming the antithesis of ideal

¹ La realización de este artículo se inscribe en el contrato predoctoral para la Formación del Personal Investigador concedido por la UPV/EHU, PIF (2015). Además se enmarca en el proyecto que lleva a cabo el Grupo de Investigación “La experiencia de la sociedad moderna en España 1870-1990”, financiado por la UPV/EHU (código GIU08/15) dirigido por José Javier Díaz Freire. Y ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación “La experiencia de la sociedad moderna en España: Emociones, relaciones de género y subjetividades (siglos XIX y XX)”, código: HAR2016-78223-C2-1-P, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Fondo Social Europeo, FEDER.

femininity. On the other hand, it will be produced as sick and deviant morality, which will justify its closure in special reformatories.

Keywords: Patronage of Protection for Women, francoism, morality, sexuality, prostitution.

Introducción: Fuentes y estado de la cuestión.

La primera labor a la que se enfrenta un historiador/a a la hora de abordar su objeto de estudio consiste en la búsqueda y posterior análisis de sus fuentes, primarias y secundarias. En mi caso, conviene señalar, en primer lugar, que la documentación generada en su momento por el Patronato de Protección a la Mujer corrió distinta suerte de una región a otra. En ese sentido, según al archivo histórico al que se acuda, uno se puede encontrar con sorpresas o disgustos. En el caso del País Vasco y Canarias, que son las regiones que más he seguido el rastro para el desarrollo de mi tesis doctoral, la documentación generada por las distintas juntas provinciales del P.P.M. se halla desperdigada. En este sentido, las fuentes de archivo se hallan tanto en los distintos archivos históricos provinciales, como en los archivos privados religiosos, así como en toda una suerte de archivos administrativos. De los tres grupos de archivos, los públicos (los archivos históricos provinciales y los archivos administrativos) son los que más han puesto facilidades. No sucede lo mismo con los archivos de las órdenes religiosas, que colaboraron con el Patronato, ya que de momento no me ha sido posible acceder a la documentación.

Como señalaba Francisco Vázquez es paradójico que los historiadores del siglo XX, sobre todo del período de la dictadura franquista, tengan más dificultades a la hora de localizar la documentación, que otros colegas de profesión para otras etapas históricas:

Los historiadores del siglo XX español [...] se suelen encontrar indefectiblemente con un obstáculo a menudo insalvable: la imposibilidad de acceder a la información documental. El relativamente poco tiempo pasado ha provocado que buena parte de los fondos aún no hayan pasado a los archivos históricos; permanecen en las dependencias de los organismos que los generaron, donde las facilidades para su consulta son escasas, cuando no hay

que enfrentarse a rotundas negativas o a falsas pistas. Demasiado a menudo, tales indicios del pasado han sido destruidos por la incuria, el desconocimiento o el interés particular. [...] La realidad es que, a veces, hay más documentos del siglo XV o XVI, por ejemplo, que de nuestro ayer más inmediato².

La historia de la prostitución resulta especialmente interesante en cuanto ha sido la parcela de estudio que más ha permitido entender la labor llevada a cabo por el Patronato de Protección a la Mujer. La producción historiográfica y la de carácter divulgativo han seguido esta línea de investigación. Gracias a ello me ha sido posible entender por un lado el ejercicio de la prostitución durante la etapa que estuvo tolerada, esto es, de 1941 hasta 1956; y por otro lado, entender el papel desarrollado por el Patronato de Protección a la Mujer en la sociedad española de entonces.

Un buen estado de la cuestión lo realiza la historiadora Lucía Prieto, que aconsejo al lector no experimentado. Se trata de uno de los pocos estudios específicos, aunque sea de carácter regional, sobre la prostitución durante el Franquismo (para el período anterior a la derogación de la prostitución en 1956). Además es una de las primeras historiadoras en utilizar las memorias del Patronato de Protección a la Mujer (1942 y del bienio 1943-1944) como soporte documental para su análisis.

Lucía Prieto señala además los principales estudios e investigaciones a los que se debe acudir a la hora de estudiar el período anterior a 1956. Señala en ese sentido las principales obras y sus autores (Assumpta Roura, Mirta Núñez...)³.

La historia de las mujeres “marginadas” ha sido escasamente estudiada, tal y como señalaba Diego Caro Cancela⁴, por lo que esta clase de investigaciones se muestran necesarias para entender a todas las mujeres en su conjunto.

² Francisco VÁZQUEZ y Andrés MORENO: *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XVI al XX). La Edad Moderna (T.II)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, pp. 306-307.

³ Lucía PRIETO: “La prostitución en Andalucía en el primer franquismo”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 28 (2006), pp. 665-666.

⁴ Diego CARO: “Una aproximación en el Jerez del siglo XIX”, en Francisco VÁZQUEZ (coord.): *“Mal menor”: políticas y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998, pp. 169-170.

El Patronato de Protección a la Mujer lanzará una activa campaña en pro de la moralidad pública (cristiana y española al mismo tiempo) que tendrá como objetivo a la prostituta. Pero antes de empezar por aquí vayamos al comienzo de nuestra historia.

La posguerra española y el nacimiento del Patronato de Protección a la Mujer:

En la inmediata posguerra española, el Ministerio de Justicia y la Iglesia Católica unieron sus fuerzas a la hora de adoctrinar a la juventud femenina. Para ello el Estado franquista rescató el organismo del “Patronato de Protección a la Mujer”. El 20 de noviembre de 1941 el Boletín Oficial del Estado publicaba dos decretos firmados por Franco: en el primero de ellos (pp.9080-9081) se reorganizaba el Patronato de Protección a la Mujer. En el segundo (pp. 9082-9083) se creaban las Prisiones Especiales para Regeneración y Reforma de Mujeres Extraviadas [Caídas]⁵.

Sin embargo, no se trataba de un invento franquista sino que era heredero del antiguo Real Patronato para la Trata de Blancas (1902-1931), suprimido luego durante la II República. Como su nombre bien indica se trataba de un organismo encargado de combatir el tráfico ilegal de mujeres entre España y América que eran empleadas en la prostitución dentro de una trama de explotación sexual.

El Patronato franquista, por su parte, desarrollará sus funciones gracias al auxilio y colaboración activa de: las autoridades civiles (gobernadores civiles, presidentes del Cabildo, alcaldes, etc.); los cuerpos de seguridad del Estado (policía, guardia civil, etc.); así como de numerosas órdenes religiosas (Oblatas, Adoratrices, Cruzadas Evangélicas...). No obstante, esto no habría sido posible sin el concurso de la población civil.

Las vías de entrada al Patronato eran múltiples. El presidente nacional del Patronato de Protección a la Mujer explicaba en una entrevista que las jóvenes podían ingresar a través de tres vías principales: por la propia policía (redadas en clubs de alterne, detención de una joven por “conducta inmoral”, etc.); denuncias de

⁵Javier BANDRÉS, Eva ZUBIETA y Rafael LLAVONA: “Mujeres extraviadas: psicología y prostitución en la España de postguerra”, *Universitas Psychologica*, 13 (5) (2014), pp. 1668-1669.

particulares (padres, vecinos...); a petición de la propia interesada (que se encontrara en estado de abandono o en busca de protección).

A estas tres habría que sumar además la petición de ingreso por parte de las autoridades civiles y religiosas (gobernador civil, alcalde, el sacerdote, una monja...) o por parte del personal de alguna asociación adicta al régimen (mujeres de Acción Católica, de Sección Femeninas, celadoras del propio Patronato...).

Bajo la presidencia honorífica de Carmen Polo de Franco, se constituyó una Junta Nacional y con ella juntas provinciales, así como algunas juntas locales (en municipios con una población elevada pero que no fueran capital de provincia) donde dicho organismo desarrollaba sus fines. El objetivo del Patronato era: “impedir la explotación de las mujeres, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a la religión católica” (art. 4º estatutos del P.P.M.). Las mujeres atendidas eran todas menores de edad, desde los 16 hasta los 21 años (aunque podía extenderse tanto por lo bajo hasta los 12 años como por lo alto hasta los 25 años). El perfil atendido por las distintas juntas era muy amplio: prostitutas; madres solteras; lesbianas; víctimas de abusos sexuales (en el seno familiar o fuera de él); chicas “rebeldes” a la autoridad paterna...

Las autoridades no se enfrentaban tanto a un problema de carácter social o económico, sino moral. El objetivo teórico del Patronato y de las Cárceles para Mujeres Caídas era doble: por un lado, una reeducación moral basada en formación religiosa; y por otro lado, en una formación laboral. Se consideraba que aquellas mujeres detenidas, prostitutas o no, no poseían una formación cristiana suficiente. No se podía conciliar el catolicismo con la transgresión moral⁶ Y además, según el discurso oficial se entendía como parte de la inserción de estas mujeres en la sociedad de forma completamente normal, la necesidad de darles una enseñanza profesional, dentro de “sus labores”. Pasemos ahora brevemente a contextualizar el marco laboral femenino de aquellos años.

⁶ Mirta NÚÑEZ, *Mujeres caídas*, Madrid, Oberón, 2003, p.82.

La legislación franquista: construyendo “familias”.

El mercado laboral de esta época ponía bastantes trabas a las mujeres para que accedieran a un puesto de trabajo. Conviene destacar en este sentido, las medidas adoptadas en los primeros años por el régimen franquista, algunas como el *Fuero del Trabajo* de 1938, que pretendía de devolver a las mujeres a los hogares y que abandonaran las fábricas. La legislación era una herramienta con la cual el régimen franquista surgido tras la Guerra Civil pretendía imponer su “nuevo” modelo de género, basado en un destino común para hombres y mujeres: el matrimonio. La legislación dará prioridad a las familias numerosas. Los tres decretos (22 de febrero, 7 y 19 de marzo de 1941) que crean primas para esas familias y premios de nupcialidad, sólo se conceden si la futura esposa, menor de 25 años, se compromete a no trabajar fuera de su hogar. De ahí, como señala Mirta Núñez toda la batería de leyes aprobadas los años siguientes: “Ley de 24 de enero de 1941, de fomento de la natalidad; la Ley de 12 de marzo de 1942, creando el delito de abandono de familia; la Ley de 11 de mayo de 1942, restableciendo el delito de adulterio; la Ley de 11 de mayo de 1942, endureciendo el delito de infanticidio y abandono de niños y la de 6 de febrero de 1942, que modificaba el contenido de los delitos de estupro y rapto”⁷.

Todas estas medidas se pusieron en marcha durante la etapa de predominio fascista, de ahí que haya algunos autores que sugieran que el Patronato de Protección a la Mujer era una institución fascista. Detengámonos ahora en ese punto para entender las argumentaciones principales.

El Patronato: ¿una institución fascista o nacional católica?

Debido a su carácter duramente represivo y a la cronología de su nacimiento (1941), Assumpta Roura la definió como una “institución de corte fascista” (española y profundamente católica), una especie de “Gestapo a la española”⁸. El Patronato podía detener a cualquier menor sospechosa (que no demostrado) por ejercer la prostitución⁹. Bastaba una denuncia de un particular, de un clérigo o de cualquier persona de “orden”

⁷ Mirta NÚÑEZ, *Mujeres caídas...*, p. 208.

⁸ Assumpta ROURA, *Mujeres para después de una guerra. Una moral hipócrita del franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 1998, pp. 43-44.

⁹ Javier BANDRÉS, Eva ZUBIETA y Rafael LLAVONA: “Mujeres extraviadas...”, p. 1669.

para detener a una joven. En esta misma línea Javier Bandrés, Eva Zubieta y Rafael Llavona defendían la idea de que se podía establecer una conexión entre el modelo nazi y el español acerca de la política en el tema de la prostitución, materia de especial interés para el Patronato de Protección a la Mujer¹⁰. Desde mi punto de vista, aunque las influencias externas estuvieran presentes, no se puede olvidar el dato que el P.P.M. es una institución de origen monárquico que se retrotrae hasta 1902, mucho antes de la época nazi. Más vale pensar que las ideas acerca de cómo atajar el asunto de la prostitución proceden de principios del siglo XX o de la II República, antes que de la Alemania nazi.

En otra línea se sitúa la historiadora Lucía Prieto para la cual las memorias del Patronato son una prueba de que se sitúan bajo una lectura “nacionalcatólica”, en la que se identifica como un todo a la mujer con la moral¹¹. En esa misma línea se sitúa la postura de Aurora Morcillo¹². En este sentido, la misma autora en otra obra suya señala que el franquismo restauró “la adhesión a la ortodoxia católica como máxima norma política y económica del país”¹³. El modelo de la mujer ideal franquista será la mujer española, católica, y por encima de todo madre¹⁴. Un arquetipo interclasista que servía como inspiración para todas las mujeres, independientemente de su condición social o económica. Para Charo Roquero, la mujer que no cumplía con su función de “guardiana de la moral y de las buenas costumbres” en su hogar podía pagar peajes muy altos¹⁵.

Esto se reflejaba además en una sociedad en la que existía una “doble moral”, en la que existía una distinta vara de medir la conducta sexual masculina con respecto de la femenina. La mujer fue objeto constante de vigilancia, centrando la atención de la misma en su cuerpo.

¹⁰Javier BANDRÉS, Eva ZUBIETA y Rafael LLAVONA: “Mujeres extraviadas...”, p. 1668.

¹¹ Lucía PRIETO: “La prostitución en Andalucía...”, p. 667.

¹²Aurora MORCILLO: “Españolas con, contra, bajo, (d) el franquismo”, en VVAA: *Desacuerdos. Sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español*, 2012, vol. 7, p. 49.

¹³ Aurora MORCILLO: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2015, p. 197.

¹⁴ Charo ROQUERO: *Historia de la prostitución en Euskal Herria*, Navarra, Txalaparta, 2014, pp. 162-163.

¹⁵ *Ibid.*, p. 164.

Las memorias del Patronato: control social y normalizar conductas.

Bajo el pretexto de una finalidad supuestamente “aséptica y objetiva”, el Patronato de Protección a la Mujer puso en marcha desde 1942 en adelante sus memorias estatales. De las memorias analizadas (1942, 1943-44 y 1954) se deduce que en aras de defender la nación y la religión católica de los problemas de la inmoralidad, se pusieron en marcha estos dispositivos, que no eran otra cosa que una “necesidad de control social sobre las parcelas más privadas de los individuos de la nación”¹⁶. En este sentido se expresa la memoria de 1942: “[...] las manifestaciones externas suelen ser índice imperfectísimo de lo que ocurre en el seno de las conciencias y de los hogares, donde está la verdadera y oculta raíz de los desórdenes públicos¹⁷”. La justificación para esta intromisión en las vidas de los individuos debemos entenderlo como la posición de un estado antiliberal, como era el franquista, en el que la distinción público-privado era irrelevante cuando de control social se estaba hablando. En esa misma memoria, más adelante, se sientan los argumentos que esgrime el Estado:

Estimamos que sólo un enfoque masónico o perverso de la vida puede persuadir a la autoridad de que no le incumbe la vigilancia celosa y la defensa inexorable de la moralidad pública. Y esto, entre otras, por las siguientes razones: a) Porque cuando falta un freno moral interior, lo que ocurre hoy a muchísimas gentes, la inmoral [...] avanza paso a paso, fatalmente, hasta los límites últimos del desenfreno y del libertinaje, si no se le ataja a tiempo. [...] b) Porque las manifestaciones de la inmoralidad en calles, cafés, playas, deportes, espectáculos, bailes, libros, revistas [...] exhibiciones de mujeres públicas, etc., pervierten activamente al pueblo, sobre todo a la juventud, y deforman la conciencia pública en orden al bien y al mal. c) [...] la inmoralidad, en cualquiera de sus formas, atenta directa y sustancialmente contra la vida física de la Patria, pues hay una estrecha e intensa relación entre la moralidad pública y la interna solidez y fecundidad de la familia: a más inmoralidad, más solteros,

¹⁶ Lucía PRIETO: “La prostitución en Andalucía...”, p. 668.

¹⁷ Patronato de Protección a la Mujer: *Memoria correspondiente al año 1942. Informe sobre la moralidad pública en España. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*, Madrid, Secretaría Técnica de la Junta Nacional del P.P.M., 1943, p. 11.

menos hijos en los matrimonios y peor salud. La defensa de la existencia del pueblo es más importante que la defensa de la misma integridad territorial¹⁸.

Por las razones esgrimidas se entiende que según este discurso normativo, el Estado actúa allí donde el individuo falla (“cuando falta un freno moral interior”). De ahí que en un acto de paternalismo, podríamos denominarlo así, el Estado viene a socorrer a la población. Además, la dictadura quería tener limitada la libertad de expresión, por ello se construirán como elementos nocivos para la moral todas las manifestaciones de ocio (espectáculos, bailes, libros, revistas...). La cuestión última y fundamental de la argumentación es la que nos da la clave, es una cuestión de “salud racial”. La inmoralidad (esto es, la moral contraria a la doctrina católica y franquista) estaría detrás de la desintegración poblacional, culpable en última instancia del descenso del número de matrimonios y del aumento de personas solteras. La cuestión demográfica se convierte en una cuestión central, por encima incluso de la defensa de la unidad nacional. En la siguiente de las memorias, la del bienio 1943-1944, se advierte ya el deseo de ampliar el control social, por medio del incremento de informantes para el Patronato:

Respecto a nuestras fuentes de información, hemos acudido no solamente, como en la Memoria anterior, a las Jefaturas de Policía y a las Juntas provinciales del Patronato, sino también a autoridades eclesiásticas y civiles y a personalidades de indiscutible prestigio [...] ¹⁹.

Para hacer más efectivo el control social, el Patronato necesitaba contar con más colaboradores, dentro de las estructuras del poder, civil y religioso. Cuanto más saber más poder tenía este organismo. De ello como vemos fueron muy conscientes ya desde los primeros años de su puesta en marcha en nuestro país. Sin embargo, la instalación de centros propios tardó varios años, tal y como se refleja en la última de las memorias, la de 1954:

¹⁸ Patronato de Protección a la Mujer: *Memoria correspondiente al año 1942...*, pp. 12-13.

¹⁹ Patronato de Protección a la Mujer: *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-1944. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*, Madrid, Secretaría Técnica de la Junta Nacional del P.P.M., 1944, p. 10.

No contaba el Patronato con centros propios en 1943 [...] Mas el Patronato lleva ya realizada una grandísima labor de construcciones propias, que hoy constituyen un conjunto de edificios dotados de las mejores condiciones para la reforma de las jóvenes. Hizo el Reformatorio de Peña Grande, para jóvenes embarazadas [...] Capaz para 500 personas [...] El Reformatorio de Nuestra Señora del Pilar, en San Fernando, totalmente terminado, capaz para 200 plazas, sobre el antiguo Albergue, y encomendado a las Religiosas del Buen Pastor²⁰.

La capacidad del Patronato de Protección a la Mujer de construir sus propias edificaciones nos habla por un lado de un mayor protagonismo de la misma en la sociedad española y de un incremento de sus fuentes de financiación. Junto a los anteriores reformatorios, el Patronato inaugura esos años otra serie de reformatorios provinciales (en Lugo, Ciudad Real u Oviedo, entre otros). Esta mayor presencia del Patronato es prueba del éxito de la campaña lanzada entre 1943-1944 de ampliar su esfera de actuación más allá de las principales ciudades e ir incluso al campo, que desde este discurso tampoco estaba libre de “inmoralidad”:

Existe la creencia muy difundida de que la moralidad es mucho más baja en la ciudad que en el campo, y queríamos aclarar también esta cuestión, que bien pudiera arrastrar a erróneos y lamentables abandonos respecto a la labor moralizadora entre las masas rurales. [...] hoy día, dada la facilidad de comunicaciones y la afición progresiva a los desplazamientos frecuentes, la inmoralidad ha llevado sus lacras hasta los últimos rincones, y en ellos a veces reina con más libertad y con menos enemigos que traten de atajarla. Cosas contra las que en las capitales se lucha en un afán de saneamiento del ambiente, carecen de impugnadores en muchos pueblos, donde hoy no hay sacerdote que predique, asociaciones de apostolado que actúen, ni autoridades con la formación necesaria para corregirlas²¹.

Se puede apreciar por el anterior fragmento que el franquismo en su celo por el mantenimiento del orden está haciendo un llamamiento para moralizar el campo. El

²⁰ Patronato de Protección a la Mujer: *Memoria correspondiente a los años 1942 y 1952. Informe sobre la moralidad pública en España*, Madrid, Secretaría Técnica de la Junta Nacional del P.P.M., 1954, p. 27.

²¹ Patronato de Protección a la Mujer: *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-1944...*, p. 11.

objetivo detrás de ello es claro: ampliar su poder. No toda la población (ni en la ciudad o en el campo) asumió el discurso hegemónico emanado desde las autoridades en materia moral (sacerdote, alcalde, etc.), transgrediendo en la práctica este discurso (no cumpliendo con las premisas establecidas por ejemplo, en cuanto a la sexualidad exclusivamente dentro del matrimonio, etc.).

La prostitución se convertirá en un eje de preocupación en todas las memorias mencionadas. Se entendía que cumplía una función social determinada: salvaguardar la virginidad de las “buenas chicas” y canalizar los impulsos masculinos al tiempo que reforzar la virilidad (tanto de solteros como de casados²²). Desde el discurso eclesiástico es vista como un “mal menor” que garantiza que lleguen al matrimonio el máximo de mujeres posibles²³. A pesar de que la prostituta se construye como una mujer pecadora, deshonesta y viciosa²⁴. En cambio nada negativo se dice del hombre que consume prostitución.

Se establecerán informes para repartir entre las autoridades para que informen al Patronato de todo tipo de cuestiones, tal y como se desprende de la memoria comparativa de 1942-1952:

7º Prostitución:

Aumento o disminución desde 1951.

Causas locales determinantes de caídas de las jóvenes en la prostitución.

Número de casas de lenocinio y de pupilas de cada una.

Datos sobre las casas de lenocinio (higiene, público que las frecuenta, etc.)

Consideraciones y datos sobre la prostitución clandestina.

Prostitución de menores.

Homosexualidad.

Uso de estupefacientes²⁵.

La prostitución es vista como un elemento corruptor de la juventud, que la desvía de su propósito vital: el matrimonio. Además el mundo prostitucional se

²² Charo ROQUERO: *Historia de la prostitución...*, p. 163.

²³ Lucía PRIETO: “La prostitución en Andalucía...”, p. 670.

²⁴ Lucía PRIETO: “La prostitución en Andalucía...”, pp. 680-681.

²⁵ Patronato de Protección a la Mujer: *Memoria correspondiente a los años 1942 y 1952...*, p. 40.

relaciona con un mundo de delincuencia y drogadicción. Llama también la atención con su relación con la homosexualidad, otro de los ejes de la lucha moral católica durante el franquismo. La prostitución y la homosexualidad serán construidas como “desviaciones morales”, que son también de género ya que no conducen a la población hacia el aumento de la natalidad (preocupación central de la biopolítica franquista).

La ciencia como coartada para reprimir la prostitución:

Para los científicos españoles: el problema no era la prostitución, sino la prostituta. Los ideólogos de este discurso van a ser tres higienistas mentales, que justificaran el encierro y reforma de estas mujeres, en centros dependientes del Patronato de Protección a la Mujer. Sus nombres son: Antonio Vallejo Nágera, Eduardo Martínez y Francisco J. Echalecu y Canino.

En primer lugar, Antonio Vallejo Nágera (el más próximo a una línea más fascista), sostenía que para llegar a ser prostituta una mujer debe reunir factores endógenos o internos (de nacimiento), pero estos no son suficientes si no son desarrollados por estímulos externos o ambientales. Por ello va a justificar su encierro en reformatorios para su “redención moral²⁶”.

Eduardo Martínez, a diferencia de Antonio Vallejo, defenderá que son causas propias e internas de algunas mujeres las que las llevan a la prostitución, como si no pudieran escapar de su “destino”, puesto que la predisposición interna las conduce sin que ellas puedan evitarlo. Señala además que no se debe olvidar que antes que prostitutas son mujeres, por lo que se debe atender a la propia psicología femenina (diferente en su planteamiento del varón y menos resistente a estímulos ambientales). Por último, va a relacionar la prostitución como un problema mental, de ahí que justifique el ingreso de estas mujeres en reformatorios para corregirlas²⁷.

²⁶ Antonio VALLEJO: “Higiene mental en las grandes urbes”, *Semana Médica Española*, 1 (1942), pp. 495-498. Antonio VALLEJO: “El matrimonio y las enfermedades psíquicas”, *Semana Médica Española*, 9(363) (1946), pp. 199-204. Antonio VALLEJO: *Tratado de psiquiatría*, Barcelona, Salvat, 1954.

²⁷ Eduardo MARTÍNEZ: “El factor biopsíquico en el problema de la prostitución”, *Semana Médica Española*, 2 (1942), pp. 77-80. Eduardo MARTÍNEZ: “El factor biopsíquico en el problema de la prostitución”, *Semana Médica Española*, 2 (1942), pp.135-139. Eduardo MARTÍNEZ: “Biopsicología de la prostitución”, *Semana Médica Española*, 1 (1945), pp. 297-302.

Francisco J. Echalecu y Canino, psiquiatra del Patronato, plantea que no se deben eliminar físicamente a las prostitutas, independientemente de las causas que las hubieran conducido. Y propone que los encierros se acoten en el tiempo, por su elevado coste económico. Como solución a la prostitución propone prohibir que esas mujeres contraigan matrimonio, siempre y cuando poseen taras hereditarias. Ya que defenderá la idea de que la prostitución y la delincuencia van de la mano²⁸. Un motivo más que justificará el encierro de estas mujeres por su “peligrosidad social”.

Este discurso científico se inserta dentro de un planteamiento ligado a la “biopsicología”, actuando al servicio de la biopolítica autoritaria franquista. Cuyos dos principales objetivos según Javier Bandrés, Eva Zubieta y Rafael Llavona será: incrementar la natalidad y por otro lado preservar la salud racial o de la nación²⁹.

El concepto de “biopolítica” ha sido definido por Cayuela y Vázquez, que lo entienden como el gobierno de las personas consideradas como población, controlando los procesos biológicos de alcance colectivo (natalidad, mortalidad, fecundidad...), al tiempo que se procura disciplinar las conductas individuales de los sujetos. Las medidas adoptadas pueden tomar cauces diferentes: estigmatización, reclusión o exterminio³⁰.

La reclusión: los reformatorios y La Obra de Redención de Mujeres Caídas.

Este discurso científico-médico que hemos visto que estigmatizaba a las mujeres acusadas de prostitución sirvió de excusa para recluir a éstas en reformatorios para su “redención”. Desde 1941 hasta 1956, la represión de la prostitución clandestina (ya que la legal estaba tolerada) se hará por vía de dos cauces: el Patronato de Protección a la Mujer (para las menores de edad) y la Obra de Redención de Mujeres Caídas (para las prostitutas mayores de 21 años).

²⁸ Francisco Javier ECHALECU: “Estudios psicopatológicos sobre prostitutas”, *Actas Luso Españolas de Neurología y Psiquiatría*, 4 (1943), pp. 147-152. Francisco Javier ECHALECU: *Contestaciones al programa de psicología criminal*, Madrid, Escuela General de Policía, 1943. Francisco Javier ECHALECU: *Psicopatología*, Madrid, Patronato de Protección a la Mujer, 1946. Francisco Javier ECHALECU: *Psicología criminal*, Madrid, Dirección General de Seguridad, 1947. Francisco Javier ECHALECU: “Higiene mental y prostitución”, *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 4(68) (1950), pp. 15-31.

²⁹ Javier BANDRÉS, Eva ZUBIETA y Rafael LLAVONA: “Mujeres extraviadas...”, p. 1677.

³⁰ Salvador CAYUELA: *Por la grandeza de la Patria: La biopolítica en la España de Franco*, Madrid, FCE, 2014. Francisco VÁZQUEZ: *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1940*, Madrid, Akal, 2009.

No todas las prostitutas serán sometidas a encierros prolongados. Conviene tener en cuenta la situación antes de 1956. La prostitución se dividía en dos grupos principales: la legal (en recintos cerrados y privados) y la clandestina (en la calle y que se escapa a toda clase de controles: policial, sanitario, etc.). Ésta última, ejercida sobre todo por mujeres menores de edad (que no pueden ejercerla legalmente por no haber alcanzado la mayoría de edad), pero también por otras mujeres (enfermas por ejemplo de enfermedades de transmisión sexual, que ya no podían ejercer la prostitución de forma legal). Este grupo de mujeres centrará la atención de la Obra de Redención de Mujeres Caídas (creada también en 1941, el mismo año del Patronato de Protección a la Mujer). A través de sus cárceles especiales/ reformatorios se conducirán a las prostitutas con el fin de “regenerarlas” moralmente (a través de instrucción religiosa) y enseñarles un oficio. Mirta Núñez señalaba que primaba la primera sobre la segunda³¹. Charo Roquero, por su parte, sostiene la interpretación contraria. Según ella se trataba primero de curarlas antes que moralizarlas (objetivo secundario).

[...] no importaba tanto que el resultado en cuanto a la regeneración [moral] fuera nulo y que las mujeres volvieran en breve plazo “al lujurioso mercado de la carne”; lo trascendental era que cuando retornaban a este, lo hicieran curadas de las enfermedades venéreas que padecían (y contagiaban)³².

Mi postura está más próxima a la de Mirta Núñez, sí creo que la “regeneración moral” ,en un sentido amplio del término, ocupó un primer puesto, ya que se estaba intentando hacer de ellas “mujeres decentes”, reordenándolas en términos de género, de ahí que en ocasiones se les buscara un “buen marido” con el que pudieran formar un hogar español y cristiano. Esto queda muy bien reflejado en el documental “La madre sola” (2010), de Miguel Paredes, que recoge el testimonio de una madre soltera, que pasó por un reformatorio del Patronato de Protección a la Mujer³³.

Es llamativo que existan estas cárceles especiales, ya que la prostitución no será tipificada como delito hasta 1956. Desde mi punto de vista, reflejan la doble moral franquista ya que sólo castigan a las prostitutas visibles. Como señalaba Mirta Núñez de

³¹ Mirta NÚÑEZ, *Mujeres caídas...*, p. 195.

³² Charo ROQUERO: *Historia de la prostitución en Euskal Herria...* p. 186.

³³ <https://www.youtube.com/watch?v=ZDLTLZd1Wbc>

lo que se trataba era de ocultar el problema, no de solucionar las raíces de fondo³⁴. El aumento de enfermedades venéreas durante la postguerra, del que se acusó a las prostitutas, justificó la represión de la prostitución clandestina.

La prostitución clandestina ponía en evidencia la desesperada situación económica de la población. En líneas generales, varios autores sostienen que fueron precisamente las causas económicas (miseria, hambre, contrabando en manos de unos pocos³⁵) las que explican que muchas mujeres del lado de los vencidos (las “viudas de rojos”, etc.) optarán por esta vía para sostenerse a ellas y a sus familias³⁶. Se trata de la clásica explicación de corte materialista, que no explica porqué sí hubo mujeres que ejercieron la prostitución de forma tolerada y otras no. Esto es, ¿por qué existiendo la prostitución tolerada y menos perseguida (Obra de Redención de Mujeres Caídas para las prostitutas clandestinas), unas mujeres optaron por esa vía más complicada? Además el dato de que las prostitutas de postguerra eran principalmente “viudas de rojos”, lo recoge Guereña del psiquiatra Echalecu y Canino.

No era un reflejo de la realidad sino una articulación discursiva que buscaba producir a las “rojas” como prostitutas. Sobre esta cuestión hay bastante bibliografía al respecto por lo que no me detendré en analizar esta cuestión³⁷. Además no todas las viudas de rojos acudieron a la prostitución ante la ausencia de recursos, incluso mujeres del bando nacional fueron prostitutas. Por lo tanto, el elemento político no fue lo fundamental. La moralidad, por el contrario, sí jugó un papel central, en el sentido de que hubo mujeres que prefirieron dedicarse a otras actividades aunque cobrasen menos.

En esta línea, resulta especialmente significativa la información recogida al respecto en la memoria del bienio 1943-1944 del Patronato de Protección a la Mujer:

[...] no es la pobreza y la escasez el más fértil veneno de inmoralidades. Hay miles de jóvenes y mujeres que incluso pasan hambre sin llegar a caer en el

³⁴ Mirta NÚÑEZ, *Mujeres caídas...*, p. 109.

³⁵ Charo ROQUERO: *Historia de la prostitución en Euskal Herria...*, p. 166.

³⁶ Lucía PRIETO: “La prostitución en Andalucía...”, p.682. Jean-Louis GUEREÑA: *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 417.

³⁷ Enrique GONZÁLEZ: *Las rapadas: el franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 2012. Sofía RODRÍGUEZ: “Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo”, *Asparkía*, 16 (2005), pp. 177-198. Pura SÁNCHEZ: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009.

lodazal de su perdición, y hay, en cambio, muchachas de buena posición [...] que se entregan abiertamente al vicio por afán de lujo o por simple satisfacción de torpes apetitos³⁸.

Por tanto, la cuestión económica no es la principal causa que explique el incremento de la prostitución durante la postguerra, ni siquiera que sea la última explicación. Más bien debemos pensar que se trataba de una cuestión de “moral desviada”³⁹, que no en todos los casos se debió a causas económicas. Pero sobre todo, la prostitución clandestina ofendía la sensibilidad de los inspiradores eclesiásticos del régimen. Por ello las distintas autoridades del régimen se pusieron manos a la obra en aras de poner orden a esta situación desbordada de mujeres en el espacio público. Para ello se pusieron en marcha instituciones específicas para reprimir este tipo de prostitución: por un lado, los reformatorios del Patronato de Protección a la Mujer (para prostitutas adolescentes) y, por otro, las Cárceles Especiales para Mujeres Caídas (para las prostitutas adultas problemáticas o que ejercieran fuera del control de las autoridades)⁴⁰.

Los reformatorios sirvieron para segregar de la comunidad a todas aquellas mujeres que tenían supuestamente una “conducta desviada” y que ponían en riesgo moral a la población en su conjunto⁴¹. Su aislamiento las convertía además en presas diferentes del resto de mujeres, ya que éstas habían puesto en cuestión “su honor femenino”⁴². La prostituta es en el discurso represivo culpable de un delito contra la moral pero también contra la salud pública. Se aunaba el hecho de ser “un reo de delito moral y religioso con uno laico y médico⁴³”. Era una mujer que tenía una conducta lasciva e inmoral (por lo que podía contagiar a la población con su conducta) y además era un foco de contagio de enfermedades⁴⁴. La identificación de moralidad, higiene y

³⁸ Patronato de Protección a la Mujer: *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-1944...*, p. 12.

³⁹ Javier BANDRÉS, Eva ZUBIETA y Rafael LLAVONA: “Mujeres extraviadas...”, p. 1676.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 1668.

⁴¹ *Ibid.*, p. 1677.

⁴² Andrés MORENO y Francisco VÁZQUEZ: *Historia de la prostitución en Andalucía*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004, p. 253.

⁴³ Charo ROQUERO: *Historia de la prostitución en Euskal Herria...*, pp. 108-109.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 146-147.

orden social no es nueva sino que se puede rastrear mucho más atrás en el tiempo⁴⁵. Así como su identificación con una mujer de clase humilde e inmigrante⁴⁶. Ello ha permitido que algunos autores señalen que hubo una represión clasista. Había un perfil de clase a la hora de internar a las mujeres en el Patronato: Las pobres son consideradas más inmorales que las mujeres de otras clases sociales. Así lo atestigua el hecho de que la mayoría de las internadas proceden de las clases humildes y apenas un pequeño porcentaje proceden de la clase media o de la aristocracia⁴⁷.

El perfil-tipo de la prostituta se diseñó desde el discurso normativo produciéndola como una mujer pobre, analfabeta, de origen rural, que huye a la ciudad en busca de un trabajo. Entra a servir a una casa, donde queda embarazada (de alguno de los miembros varones). Una vez descubierto su embarazo, es expulsada del trabajo (por la señora de la casa o por cualquier otro). Sin trabajo y aislada socialmente entra en la prostitución como vía de escape a su situación de vulnerabilidad⁴⁸ y para su hijo/a el hospicio⁴⁹. Hay que tener en cuenta que en esta época ser al ser madre soltera era algo muy mal visto, teniendo un rechazo social muy alto incluso de los propios familiares. En la construcción de la inmoralidad femenina se asocian: pobreza-maternidad en solitario-servicio doméstico-prostitución.

Este perfil de la prostituta-tipo, se construye en una base teleológica y ontológica que señala casi un destino “natural” para la chica de campo que al llegar a la ciudad. Ésta se convierte en víctima de los hombres, trabajando de sirvienta, y al descubrirse su embarazo la echan. Acude entonces a la prostitución, al no tener ya nada que perder puesto que ha perdido su “honra” (virginidad), convirtiéndola en una mujer que será rechazada por la mayoría de los hombres, que buscan para casarse a una mujer virgen. Una mujer que hubiera tenido relaciones sexuales prematrimoniales era considerada una mujer inmoral, representando la otra cara de la feminidad aceptable (la mujer virgen que espera hasta el matrimonio). Como señalan Andrés Moreno y Francisco Vázquez no tenemos por qué juzgar a las mujeres que ejercieron la prostitución por no haber ejercido otra profesión, que nosotros consideraríamos más digna, como por ejemplo el

⁴⁵ Pilar PÉREZ: “El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización vasca” en Pilar PÉREZ: *Ganadores de pan y amas de casa. Otra mirada sobre la industrialización vasca*, Bilbao, Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2004.

⁴⁶ Charo ROQUERO: *Historia de la prostitución en Euskal Herria...*, pp. 108-109.

⁴⁷ Assumpta ROURA: *Mujeres para después de una guerra...*, 1998.

⁴⁸ Mirta NÚÑEZ, *Mujeres caídas...*, p. 104.

⁴⁹ Charo ROQUERO: *Historia de la prostitución en Euskal Herria...*, pp. 99 y 167-168.

servicio doméstico. Como señalan los autores, en la década de los cuarenta se ganaba más como prostituta que como sirvienta doméstica⁵⁰. Sin embargo, ¿por qué no todas ejercieron la prostitución si se ganaba más? La explicación materialista se muestra insuficiente en este sentido y debemos recurrir a otra serie de explicaciones. Cabría pensar que había un discurso moral que impidió que algunas ejercieran la prostitución. Los autores llaman estudiar la prostitución más allá de los estereotipos (de verlas como mujeres víctimas o esclavas, sin capacidad de agencia, etc.) y “palpar la diversidad de las situaciones⁵¹”.

La mujer que salía del umbral de lo doméstico era estigmatizada y encerrada. El lugar de la mujer no debía ser nunca el espacio público y por ello debía permanecer recluida (en el hogar, en el convento o en los reformatorios). Pocas fueron las mujeres que pudieron salir al espacio público sin pagar un peaje alto por ello, caso de las falangistas⁵².

Por último, debemos tener presente que el Patronato de Protección a la Mujer a partir de 1956 cobrará mayor protagonismo y fuerza en la represión de cualquier mujer sospechosa de ejercer la prostitución. La represión se intensificará a partir de los años 1956 en adelante, teniendo las prostitutas como horizontes la cárcel y el trabajo⁵³. Guereña señala que a partir de los años 1960 hubo una “mayor relajación moral”, producto de las transformaciones económicas del régimen franquista en una economía capitalista y con la llegada masiva del turismo⁵⁴. Más bien creo que se debería pensar en todo lo contrario. La represión moral y sexual hacia las mujeres existió hasta después de la muerte de Franco tal y como demuestra la existencia del Patronato de Protección a la Mujer, que siguió encerrando mujeres “sospechosas moralmente” después de 1975. Las causas económicas no fueron suficientemente significativas para cambiar drásticamente las mentalidades en torno a la inmoralidad femenina.

⁵⁰ Andrés MORENO y Francisco VÁZQUEZ: *Historia de la prostitución en Andalucía...*, pp. 245-246.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 276-277.

⁵² Inmaculada, BLASCO: *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Atenea, 1999.

⁵³ Jean-Louis GUEREÑA: *La prostitución en la España contemporánea...*, pp. 438-439.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 443.

Conclusiones:

-El cuerpo femenino fue un espacio central de regulación para el Patronato de Protección a la Mujer. Una ordenación de género en la que se entrecruzan las variables de género, nación y religión. En este sentido fue fundamental la acción coordinada de la Iglesia, el Estado y la Familia en la consecución de estos fines. El Patronato consiguió a medida que nos acercamos a 1952 ir aumentando su red de informantes y poner en marcha infraestructuras propias.

-La prostituta se convirtió en la “otra” a la mujer de “orden” (ama de casa-esposa y madre). Por ello se construyeron argumentos discursivos con el fin de estigmatizarla primero y luego de encerrarla. Se la produjo como una mujer pobre, joven y analfabeta que acude al servicio doméstico en busca de una oportunidad de trabajo. Pero al quedar embarazada es expulsada y entra en la prostitución. En la construcción de la inmoralidad femenina se asocian: pobreza-maternidad en solitario-servicio doméstico-prostitución. Este perfil de la prostituta-tipo, se construye en una base teleológica y ontológica, por lo que el intervencionismo social se muestra en este caso justificado.

-La reclusión, de las prostitutas y de las mujeres sospechosas de serlo, en las prisiones especiales del Patronato y de la Obra de Redención de Mujeres Caídas, produjo unas prisioneras diferentes: reas morales y sanitarias. Su encierro cumplía un fin social doble: por un lado, prevenir el descenso del número de matrimonios y de personas solteras (causa de la inmoralidad que representaban las mujeres etiquetadas como “prostitutas”), y por otro, evitar la propagación de enfermedades venéreas (ya que se acusaba a estas mismas mujeres de propagarlas).